ANUNCIO:

LOTES DE LEÑA DE ROBLE PARA VECINOS

Ubicación:

. Del nº 1 al nº 17	Camino Sierra Vieja
. Del nº 18 al nº 29	Ladera Sierra Vieja
. Del nº 30 al nº 31	Camino Arriba
. Del nº 32 al nº 40	Camino Arriba Escobar
. Del nº 41 al nº 51	Quebrajarros
. Del nº 52 al nº 56	Camino Ventosinos Astillero
. Nº 57	Fuente Ventosinos
. Del nº 58 al nº 61	Encima fuente Escobar (el gallego)

Precio por Lote: 20 €

Los interesados disponen de un plazo que finaliza el próximo 15 de octubre, a las 14 h. para **personarse** en las oficinas municipales con el fin de inscribirse.

Si el número de solicitantes superase el número de lotes disponibles, se realizará un sorteo para la adjudicación.

Únicamente se concederá un lote por vivienda, por lo que no se aceptará o en su caso, se anulará cualquier duplicado de inscripción familiar. En el caso de que un solicitante tenga varias viviendas en propiedad, alquiler o uso, se le considerará por una única.

Es requisito imprescindible ser vecino de Regumiel de la Sierra, según lo dispuesto en el art. 1 de la Ordenanza Reguladora de Pastos y Leñas.

En Regumiel de la Sierra, a 17 de septiembre de 2024.

EL ALCALDE, Documento firmado y sellado al margen.



